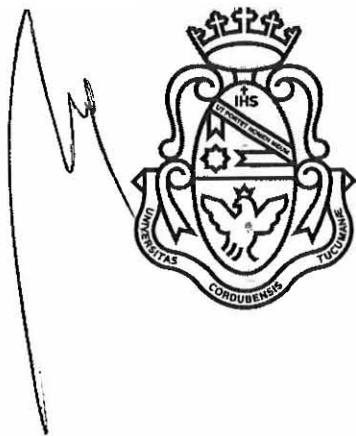




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 17026/2017

VISTO lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 3; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7 y por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 4, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 del Prof. Marcelo Martín GÓMEZ (Leg. 28.046) en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Informática III (Cód. 229) y cuatro (4) horas cátedra de Informática I (Cód. 229) hasta el 5 de septiembre de 2019. En ambos casos, las horas se encuentran vacantes por la jubilación del Prof. Julio AMBROSIO (Leg. 13.703).

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Marcelo Martín GÓMEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1505